



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N°

728/23

Buenos Aires, 14 JUN 2023

VISTO el EX -2022-06068962- -UBA-DAPA#REC de pase de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional del Litoral; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido la Resolución (CS) N° 672/20; y la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de junio de 2023; y

Por ello:

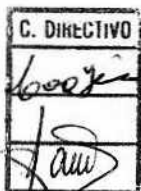
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la estudiante RUBIO PIEROLA, Macarena Magali (DNI 38.261.154) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas CIENCIAS POLITICAS (CBC) (por Ciencia Política) – TEORIA GENERAL DEL DERECHO (por Teoría del Derecho) – ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL (por Fundamentos de Derecho Privado).

ARTICULO 2°.- La alumna no podrá rendir materias en esta Facultad, hasta tanto no apruebe el Ciclo Básico Común (Artículo 1º de la resolución (CS) N° 3421/88).

ARTICULO 3°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, copia al Ciclo Básico Común, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CARDOLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DEGANO